43001

Monteria.

MEMORANDO

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No.: S-2020-161652-2301

PARA: DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GUEVARA - Oficifre hase3678-de-10 09:53:50

Comunicaciones

Enviar a: DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ

ICBF Sede Nacional - Avenida 68 No. 64C - 75 Bogotá & UEVAR

ASUNTO: REMISIÓN DE DATOS PERSONALES DE NNA PARA SER PUBLICADOS EN EL ESPACIO DE TELEVISIÓN "ME CONOCES"

Cordial saludo.

Por medio del presente remito los datos personales de la adolescente YARAIMA GUERRERO ESTRADA, de diez (10) años de edad, con el objeto de que sean publicados en el espacio televisivo "ME CONOCES".

Su respuesta puede enviarla a la Defensoría de Familia del Centro Zonal Montería Córdoba ubicada en la calle 43 Nº 3-24 Telefax 094-7824989

Sirvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

JESSICA ORTEGA SARMIENTO

Defensora de Familia.







Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Cordoba Centro Zonal Montería



PUBLICACION EN "ME CONOCES"

Los requisitos son:

Ciudad: Montería

Regional: Córdoba

Centro Zonal: Montería

Dirección Centro Zonal o Comisaría de Familia: Calle 43 Nº 3 - 24

Teléfono Centro Zonal o Comisaría de Familia: 7824989 - 3186953907

Folios enviados: 01

Nombre completo NNA: YARAIMA GUERRERO ESTRADA

Edad: 10 años

Nombre de la mamá: YOHANA YORLEY ESTRADA BEDOYA

Nombre del papá: LUIS DANIEL GUERRERO PADILLA

Nombre del Defensor, Juez o Comisario de Familia: <u>Jessica Ortega Sarmiento</u>

Firma del Defensor,

Juez

0

Comisario

de

Familia

JESSICA ORTEGA SARMIENTO



CITACION

REGIONAL CORDOBA

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL MONTERIA

CITA Y EMPLAZA

Al señor LUIS DANIEL GUERRERO PADILLA y la familia extensa o demás personas que se crean con interés, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en la Calle 43 N° 3 - 24 ICBF Centro Zonal Montería, con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 20469060 adelantado a favor de la adolescente YARAIMA GUERRERO ESTRADA:

En caso de que no comparezca dentro del término antes establecido se entenderá surtida la notificación de conformidad con los preceptuado en el inciso 2 del artículo 102 de la ley 1098 de 2006, modificado por el artículo 5 de la ley 1878 de 2018.

Puede comunicarse a la línea 018000918080, 141, o a nuestra página de internet lcbf.gov.co

JESSICA ORTEGA SARMIENTO

Defensora de Familia.

Fijado el: 10 de Diciembre de 2020 Desfijar el: 17 de Diciembre de 2020 Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil





